



ADENDA No. 1

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 025 - 2020 QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO, RECEPCIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, EDUCACIÓN AL PACIENTE Y DESTRUCCIÓN-DESNATURALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, FÓRMULAS NUTRICIONALES Y DEMÁS PRODUCTOS DE MANEJO FARMACÉUTICO INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS SEDES Y CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA..”

Que en cumplimiento de las funciones y facultades que envisten al ordenador del gasto de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas se publica Convocatoria Publica correspondiente al número **025 de 2020**, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, haciéndolo de conocimiento público a través de la página web Institucional, así como en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I.

Teniendo presente que la entidad pública puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para presentar las ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato la entidad procede a elaborar la primera adenda, ésta, para modificar el cronograma.

La Institución considera razonable realizar modificación al cronograma de la convocatoria por cuanto a solicitud de los evaluadores designados, se requirió documentación habilitante y subsanable al oferente participante, por tal motivo se requiere entonces modificación del cronograma para surtir el plazo de observaciones al consolidado e informe de Evaluaciones publicados en caso de que existan, como se indica en cronograma publicado en los pliegos, esto en concordancia con los principios de contratación pública, y poder realizar las evaluaciones de conformidad con los principios descritos en el estatuto y manual de contratación, logrando una selección objetiva respecto de la propuesta más favorable para la entidad.

Expuesto lo anterior se modifica el cronograma del proceso adelantado, el cual quedara de la manera siguiente:

Recepción de observaciones al informe de evaluación mediante comunicación formal radicada en la sede administrativa del oficina de Contratación 5º piso (Calle 13 No 9 – 85 -12) o al correo electrónico contratos.bienes@hmgv.gov.co	31 de diciembre de 2020 hasta las 09:00 A.M.
Respuesta a las observaciones al informe de la evaluación, a través de la página web del hospital y la página de Colombia Compra Eficiente SECOP I	31 de diciembre de 2020
Notificación y publicación de resolución de adjudicación	31 de diciembre de 2020
Suscripción y legalización del contrato	1 de enero de de 2021



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Inicio Ejecución del contrato

01 de enero de 2021

Las demás estipulaciones y descripciones que no fueron modificadas ni aclaradas mediante la presente Adenda quedaran de la manera como se expresa en los pliegos de condiciones publicados.

Dada en Soacha Cundinamarca el treinta (30) de diciembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente
Hospital Mario Gaitán Yanguas

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González
Reviso: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional de Contratacion / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgsoacha



<http://www.hmg.gov.co/>